

Escritura No.
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
OTORGADA POR:
CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA
CUANTIA: \$ 99.000
*** JJ *****



En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, **DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía "**CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA** según consta del documento que se adjunta como habilitante, y por otra parte los cónyuges economista **JOSÉ PATRICIO PALACIOS SERRANO** y licenciada **FANY MAGDALENA CORDOVA UGARTE**, manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación gerente general, economista, licenciada en ciencias de la educación, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe.- en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el contenido objetos y resultados legales de este acto, a cuya celebración acuden libremente manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada en su texto

[Handwritten mark]

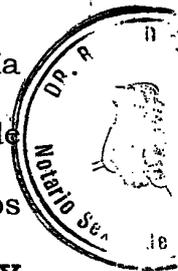
es el tenor del literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **INCREMENTO DE CAPITAL, INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, REFORMAS DE ESTATUTOS, Y DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD,** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A) el señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil ^{casado} soltero, quien comparece en su calidad de Gerente General de la compañía "**CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA.**" Conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, **B)** los cónyuges señores **JOSÉ PATRICIO PALACIOS SERRANO y FANY MAGDALENA CORDOVA UGARTE**, por sus propios derechos, quienes comparecen para efectos de la transferencia del vehículo que mas adelante se realizará, los comparecientes son Ecuatorianos mayores de estado civil casados, todos lo comparecientes capaces cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA.-** el señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía "**CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA.**" conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente Autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, celebrada el día veinte y dos de Abril del dos mil ocho a las diez horas, según consta de la copia de la acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar incremento de capital, ingresos de nuevos socios, y reforma de estatutos social, de acuerdo al



presente instrumento. **TERCERA.- ANTECEDENTES:** A) la compañía "CÓRDOVA PALACIOS INM CIA. LTDA." Constituida mediante le escritura pública realizada el la Notaria Segunda del Cantón Cuenca el once de julio de dos mil dos e inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número trescientos treinta y seis con fecha trece de Agosto del dos mil dos. B). Y La junta General Universal de socios, en sesión celebrada el día veinte y dos de Abril del dos mil ocho a las diez horas, resolvió incrementar el capital, aceptar el ingreso de nuevos socios, y reformar el estatuto social **CUARTO.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el otorgantes señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía "CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA.", y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria universal de socios referida en antecedentes, declara incrementado el capital social de la compañía en la cifra de **NOVENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, Aumento por el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la forma, modo indicada en la copia de acta de la Junta General Universal de socios antes indicada. Además declara aceptado el ingreso de nuevos socios y reformado el artículo **QUINTO** del estatuto en los términos constantes en el acta de la junta universal de socios antes referida. **QUINTO.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la

A handwritten signature or mark, possibly initials, located at the bottom left of the page.

compañía, a la cual representa bajo juramento declara que la compañía a la que representa no tiene contratos con el estado ni con ninguna de sus instituciones. **SEXTO.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.** Los



cónyuges señores **JOSÉ PATRICIO PALACIOS SERRANO y FANY MAGDALENA CORDOVA UGARTE**, transfieren la propiedad, del vehículo **marca TOYOTA, clase automóvil, tipo sedan, año fabricación 2006, Modelo 4 Runner 4x2T/a, motor número 1GR5150139, chasis número, JTEZU14R968039783, placas AFJ0823**, a favor de la compañía **"CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA."** En el valor y en la forma establecida en la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, celebrada el día veinte y dos de Abril del dos mil ocho a las diez horas, cuya copia se adjunta a la presente minuta, esta transferencia la hacen como pago de parte del capital que en el presente aumento suscribe el socio **JOSÉ PATRICIO PALACIOS SERRANO. SÉPTIMO.** El señor el señor **CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **"CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA."** Acepta la transferencia de la propiedad el vehículo antes referido, por que así lo a dispuesto los socios de la compañía a la que representa en la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía, celebrada el día veinte y dos de Abril del dos mil ocho. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente. Abogado William Barros



Arias matrícula número mil doscientos veinte y siete del colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprobándolas en todas sus partes la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron sus documentos de identificación cuyas copias certificados se adjuntan se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mi **el Notario** estos se ratifican en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual **doy fe.-**

CHRISTIAN PALACIOS CÓRDOVA ✓
C.I. 010167587-4

JOSÉ PALACIOS SERRANO ✓
C.I. 0100488543.

FANY CÓRDOVA UGARTE ✓
C.I. 010100728-4

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA."



En la ciudad de Cuenca, el día 22 de Abril del 2008, a las diez horas en el local de la compañía situado en la Av. 12 de abril y Calle del Batán, de esta ciudad, de Cuenca, se reúnen los siguientes socios de la compañía "CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA." Señores: Economista JOSÉ PATRICIO PALACIOS SERRANO, y el señor CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CÓRDOVA, y bajo la presidencia del señor JUAN JOSÉ PALACIOS CÓRDOVA. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital social de la compañía e ingreso de nuevos socios
- 2.- Reforma de estatutos.

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el primer punto acordado.

1.- Aumento de capital social de la compañía e ingreso de nuevos socios : toma la palabra el señor JOSÉ PATRICIO PALACIOS SERRANO, quien manifiesta a los señores socios que en razón de que la compañía esta ingresando en proceso de expansión económica es necesario que se realice el incremento de capital de la compañía en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DÓLARES, que equivaldría a MIL NOVECIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES de Cincuenta DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, participaciones que serian CANCELADAS mediante la aportación de bienes y dinero en efectivo, Para este efecto los señores socios deberán renunciar a su derecho preferente de participar en el incremento de capital, para que los nuevos socios señores: JUAN JOSÉ PALACIOS CÓRDOVA, Ecuatoriano, de Cedula de ciudadanía número 0103302907 estado civil soltero suscriba DIEZ mil dólares de los estados unidos de norte América equivalente a DOSCIENTAS Participaciones, que lo pagara de contado en dinero en efectivo. y la señora FANY MAGDALENA CORDOVA UGARTE, Ecuatoriana, de cedula de ciudadanía 0101007284 de estado civil casada, suscriba VEINTE mil dólares de los estados unidos de América equivalente a CUATROCIENTAS participaciones, que lo pagara de contado en dinero en efectivo. Y por su parte el socio señor CHRISTIAN PALACIOS CÓRDOVA, suscribiría NUEVE mil novecientos cincuenta dólares de los estados unidos de América, equivalente a CIENTO NOVENTA Y NUEVE participaciones, que lo pagara de contado en dinero en efectivo. y el socio JOSÉ PATRICIO PALACIOS SERRANO suscribirá la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA dólares de los estados unidos de América, equivalente a MIL CIENTO OCHENTA Y UN participaciones, que es cancelado de la siguiente forma: A) aporta un vehículo de su propiedad marca TOYOTA, clase automóvil, tipo sedan, año fabricación 2006, Modelo 4 Runner 4x2T/a, motor número 1GR5150139, chasis número, JTEZU14R968039783, placas AFJ0823 vehículo que tiene un valor de TREINTA Y CINCO MIL dólares de los estados unidos de América, por lo que transfiere la propiedad de este automotor a favor de la compañía CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA, para lo cual cuenta con la autorización expresa de su

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 13-05-C

cónyuge. debiendo además de elaborarse los documentos de transferencia de dominio del automotor a nombre de compañía. Por otra parte, el socio CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CORDOVA tendrá que expresarse que esta de acuerdo con el avalúo del vehículo, y B) el valor de VEINTE Y CUATRO MIL CINCUENTA dólares de estado unidos de América, que lo pague de contado en dinero en efectivo.

De esta forma El capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente forma, a los NOVENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del incremento de capital, y más los MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del capital social El capital total de la compañía sería el de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en DOS MIL participaciones de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjuntará una vez suscrito el incremento de capital por los socios.

Los socios después de las diferentes deliberaciones acuerdan por unanimidad: INCREMENTAR EL CAPITAL en la forma propuesta, para lo cual voluntariamente renuncian a su derecho preferente que les asiste de realizar el incremento de capital, aceptando el ingreso de los nuevos socios, en la forma propuesta Y constante en el cuadro de integración de capital. El socio señor CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CORDOVA, declara que está de acuerdo con el avalúo del vehículo de placas AFJ0823, automotor aportado por el socio JOSE PATRICIO PALACIOS SERRANO.

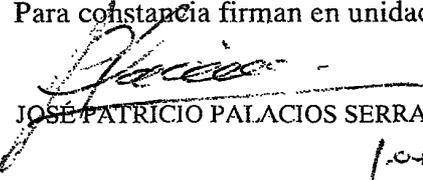
2.- Reforma de estatutos. Toma la palabra el socio señor CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CORDOVA, quien manifiesta a los socios que una vez que se ha aprobado el incremento de capital de la compañía es necesario que se reforme el artículo QUINTO del estatuto social el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MIL participaciones, de Cincuenta Dólares De Los Estados Unidos De América cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y estos estatutos, certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la compañía"

Los socios, proceden a realizar las diferentes deliberaciones. Los socios de la compañía por unanimidad aceptan reformar EL ARTICULO QUINTO, en los términos enunciados

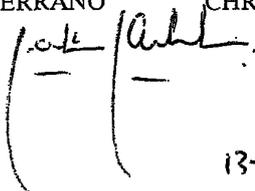
Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General de socios, Autoriza al señor Gerente General a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

Para constancia firman en unidad de acto todos los asistentes


JOSE PATRICIO PALACIOS SERRANO


CHRISTIAN ROLANDO PALACIOS CORDOVA


Jaime Ordóñez A.
SUPERINTENDENCIA
DE O PAÑAS

13-05-08



APORTES PARA AMPLIACION DE CAPITAL DE LA EMPRESA CORDOVA PALACIOS INM CIA. LTDA.

| NOMBRE | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | FORMA DE PAGO | | | CAPITAL TOTAL |
|------------------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|--|------------------|
| | | | NUMERARIO | ESPECIES | | |
| José Palacios Serrano* | \$ 950 | \$ 59,050 | \$ 24,050 | \$ 35,000 | | \$60,000 |
| Fany Córdova Ugarte** | | \$ 20,000 | \$ 20,000 | | | \$20,000 |
| Christian Palacios Córdova** | \$ 50 | \$ 9,950 | \$ 9,950 | | | \$10,000 |
| Juan José Palacios Córdova** | | \$ 10,000 | \$ 10,000 | | | \$10,000 |
| TOTALES | \$ 1,000 | \$ 99,000 | \$ 64,000 | \$ 35,000 | | \$100,000 |

** DINERO DEPOSITO EN PRODUBANCO \$ 39.950 el 14 de marzo del 2008
 * DINERO DEPOSITADO EN PRODUBANCO \$ 2.000 el 31 de marzo Y \$ 22.050 EL 11 DE ABRIL DEL 2008

BIENES VEHICULO: MARCA TOYOTA, AUTOMÓVIL UTILITI, AÑO 2006, MODELO 4 RUNNER 4x2 T/AUTOMÁTICA
 MOTOR# 1GR515139. CHASIS JTEZU14R968039783
 VALOR \$ 35.000

CERTIFICO QUE EL PRESENTE CUADRO DE INTEGRACION
 ES EL APROBADO EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL
 22 DE ABRIL DEL 2008

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Jaime Ordóñez A.
 SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS
 13.05.08.

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| ESPECIE ÚNICA DE MATRICULA | | FORMULARIO | |
| PLACA ANTERIOR IMPORTA | | A 110878 | |
| PLACA ACTUAL AFJ0823 | | FECHA MATRICU. 08/06/2007 | |
| MARCA TOYOTA | PARTICULAR/LASE AUTOMOVIL | TIPO SEDAN | |
| ANO FABR. 2006 | MODELO RUNNER 4X2 T/A | PAIS ORIGEN JAPON | |
| MOTOR 1GR5150139 | COLOR 1 AZUL | COLOR 2 AZUL | |
| CHASIS JTBZU14R966039783 | CARR. COMB. PASAJ. MT 5 | TONELAJE 0.50T | |
| OBSERVACIONES | CADUCA 31/12/2009 | CILINDRAJE 4000 | |

| | | | |
|--|--------------------------------|-----------------------------|--|
| -ORIGINAL- | | FORMULARIO | |
| JEFATURA CUENCA | COBIGO TOY11648916JT | 110878 | |
| APELLIDOS Y NOMBRES VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO | | | |
| C.C./PASAPORTE/RUC 0101208916 | RESIDENCIA CUENCA | | |
| DIRECCION AV ESPANA 2-69 | TEL. FONO 072842011 | | |
| COOPERATIVA | DISCO | DIGITADOR 892928 | |
| AVALUO US\$ 36120.80 | | TCR DNT. MILTON ANDRADE | |
| TOTAL MATRICULA US\$ 27.00 | | | |



Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante.

Cuenca, 15 ABRIL, 2008.
Fecha

Nº Recibo: 0074408
Nº Certificado: 1173.-
Para uso exclusivo del Registro Mercantil

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

Sírvase extender un certificado de gravámenes del vehículo

| | | | |
|-----------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|
| MARCA: | <u>TOYOTA</u> | CLASE: | <u>AUTOMOVIL</u> |
| MODELO: | <u>PURVER 4X2</u> | TIPO: | <u>SEDAN</u> |
| CILINDRAJE: | <u>4000</u> | COLOR: | <u>1 AZUL 2 AZUL</u> |
| CHASIS: | <u>ITEZU1AR96803978</u> | MOTOR: | <u>1GR5150139</u> |
| PLACA: | <u>AJ0893</u> | AÑO FAB: | <u>2006</u> |
| AÑO ULTIMA MATRICULA: | <u>08/06/2007</u> | LUGAR DE MATRICULA: | <u>CUENCA</u> |
| PROPIETARIO: | <u>VENTHILLA</u> | <u>MOZCOSO</u> | <u>PEDRO</u> |
| | <u>ALEJANDRO</u> | | |

(Según documento adjunto) 1er. Apellido 2do. Apellido 1er. Nombre 2do. Nombre

Forma de adquisición:

| | | | | | | | |
|---------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| Contado: | <input checked="" type="checkbox"/> | Prenda Industrial: | <input type="checkbox"/> | Prenda especial de comercio: | <input type="checkbox"/> | Desconoce o no sabe: | <input type="checkbox"/> |
| Reserva de dominio: | <input type="checkbox"/> | Arrendamiento: | <input type="checkbox"/> | Prenda comercial ordinaria: | <input type="checkbox"/> | | |

A quién adquirió: _____

Motivo del pedido:

| | | | | | |
|-----------|--------------------------|----------------|--------------------------|-----------|--------------------------|
| Judicial: | <input type="checkbox"/> | Venta: | <input type="checkbox"/> | Préstamo: | <input type="checkbox"/> |
| Compra: | <input type="checkbox"/> | Matriculación: | <input type="checkbox"/> | Otro: | <input type="checkbox"/> |

Especificar _____

Firma responsabilidad

F) *Cecilia Rodas Molina*
CECILIA RODAS MOLINA
Nombre del Solicitante
010367920-S.
Número de Cédula de Identidad

- Anexos:
- Copia de C.I. del propietario
 - Copia de la matrícula vigente
 - Factura
 - 6 Copia de pasaporte
 - 6 Certificado de matrícula
 - Contrato de compra venta
 - Otro Especifique _____

El Infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, en legal forma:

CERTIFICA:

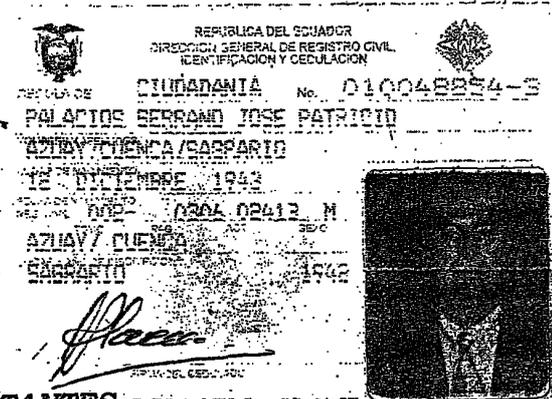
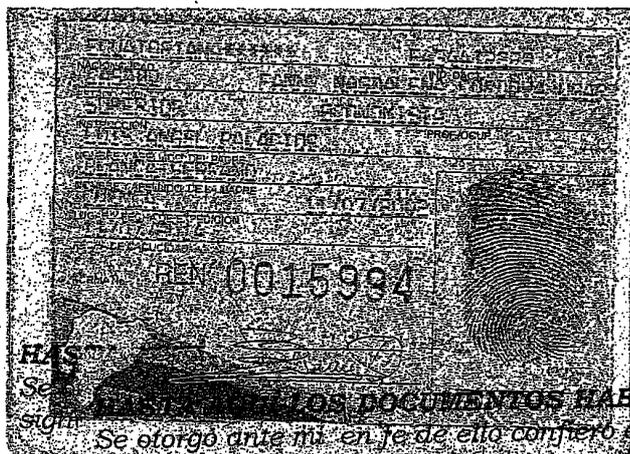
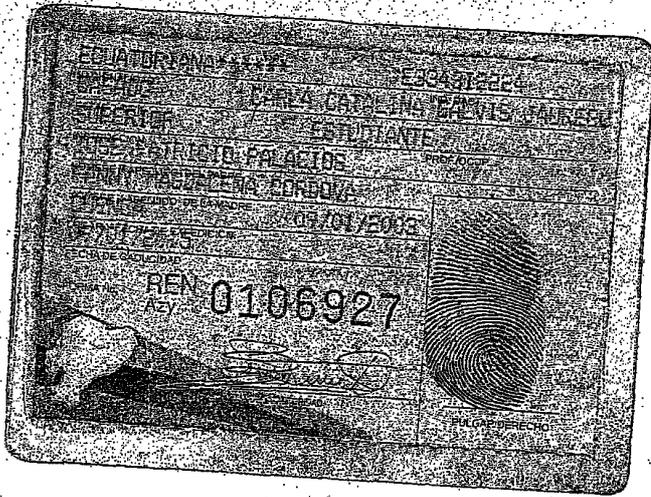
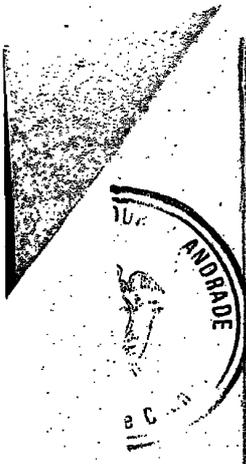
Que, revisados los índices correspondientes al **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA**, desde el año dos mil seis, a la presente fecha, **NO CONSTA** inscrito gravamen alguno sobre el bien detallado en la solicitud que antecede a nombre de: **VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO**.- Cuenca, diez y seis de abril del dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL**.-

Remigio
Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



MVR-

AA



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo firmo y setto el mismo dia de su celebracion.



Dr. Patrio Vallejo Mascano
NOTARIO EXTO SUPLENTE
CUENCA ECUADOR



Doy fe: Que al margen de la matriz de escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto he anotado su aprobación mediante resolución 08. C. DIC. 343 otorgado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de junio del dos mil ocho. Cuenca, 5 de junio de 2008.-



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 08-C-DIC-343, de 4 de junio del 2008. Cuenca, 9 de junio del 2008.

Dr. Ricardo Dinsimilla B
Notario 29



Re-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08.C.DIC-343 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de junio del dos mil ocho, bajo el No. 321 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **CORDOVA PALACIOS INM CIA LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.181. **CUENCA, DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Aquilina Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

